

FUNDACIÓN ARTEALE

BALANCE ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

ACTIVO	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>10.166,36</b>	<b>11.969,62</b>
I. Inmovilizado Intangible	10.166,36	11.969,62
II. Bienes del Patrimonio Histórico		
III. Inmovilizado Material		
IV. Inversiones Inmobiliarias		
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a L/P		
VI. Inversiones financieras a L/P		
VII. Activos por impuestos diferidos		
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>64.984,90</b>	<b>55.367,16</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Existencias		
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0,00	0,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	31.881,03	5.417,99
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a C/P		
VI. Inversiones financieras a C/P		
VII. Periodificaciones a C/P	0,00	
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	33.103,87	49.949,17
<b>TOTAL ACTIVO A+B</b>	<b>75.151,26</b>	<b>67.336,78</b>

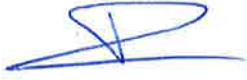
Vitoria Gasteiz, a 29 de marzo de 2019

  
Fdo: María José Anitua Trevijano

  
Fdo: David Sánchez Guerrero

  
Fdo: Beatriz Maíllo Ruiz de Infante

  
Fdo: Javier Del Campo De Anitua

  
Fdo: Patricia Del Campo De Anitua

FUNDACIÓN ARTEALE

BALANCE ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>69.705,92</b>	<b>66.631,37</b>
<b>A-1) FONDOS PROPIOS</b>	<b>69.705,92</b>	<b>66.631,37</b>
<b>I. DOTACIÓN FUNDACIONAL / FONDO SOCIAL</b>	<b>30.000,00</b>	<b>30.000,00</b>
1. Dotación Fundacional / Fondo Social	30.000,00	30.000,00
2. (Dotación Fundacional no exig / Fondos no exig)		
<b>II. PRIMA DE EMISION</b>		<b>0,00</b>
<b>III. RESERVAS</b>		<b>0,00</b>
<b>IV. EXCEDENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>36.631,37</b>	
<b>V. EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>3.074,55</b>	<b>36.631,37</b>
<b>A-2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR</b>		
<b>A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>		
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I. PROVISIONES A LARGO PLAZO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>II. DEUDAS A LARGO PLAZO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Deudas con entidades de crédito		
2. Acreedores por arrendamiento financiero		
3. Otras deudas a L/P		
<b>III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A L/P</b>		
<b>IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO</b>		
<b>V. PERIODIFICACIONES A L/P</b>		
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>5.445,34</b>	<b>705,41</b>
<b>I. PROVISIONES A CORTO PLAZO</b>		
<b>II. DEUDAS A CORTO PLAZO</b>	<b>802,95</b>	<b>0,00</b>
1. Deudas con entidades de crédito		
2. Acreedores por arrendamiento financiero		
3. Otras deudas a C/P	802,95	0,00
<b>III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A C/P</b>		
<b>IV. BENEFICIARIOS ACREEDORES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CTAS A PAGAR</b>	<b>4.642,39</b>	<b>705,41</b>
1. Proveedores	0,00	
2. Otros acreedores	4.642,39	705,41
<b>VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO</b>		
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>75.151,26</b>	<b>67.336,78</b>

Vitoria Gasteiz, a 29 de marzo de 2019

  
Fdo: Maria Jose Anitua Trevijano

  
Fdo: David Sanchez Guerrero

  
Fdo: Beatriz Maillo Ruiz de Infante

  
Fdo: Javier Del Campo De Anitua

  
Fdo: Patricia Del Campo De Anitua

FUNDACIÓN ARTEALE

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA A 31 DICIEMBRE DE 2018

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		
1. Ingresos de la actividad propia	54.500,00	52.000,00
a) Cuotas de asociados y afiliados		
b) Aportaciones de usuarios		
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores		
d) Subvenciones, donaciones y legados imput al exc.ejercicio	54.500,00	52.000,00
e) Reintegro de Ayudas y asignaciones		
2. Ventas y otros ingresos de actividad mercantil	27.086,69	200,00
3. Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaborar y del órgano de gob.		
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
4. Variación de existencias productos terminados y en curso de fabric.		
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		
6. Aprovisionamientos		
7. Otros ingresos de la actividad		
8. Gastos de personal	-33.664,84	
9. Otros gastos de la actividad	-42.065,11	-14.137,43
10. Amortización de inmovilizado	-2.819,24	-1.431,20
11. Subv,donac,legados capital trasp al exced ej		
12. Excesos de provisiones	37,05	
13. Deterioro y rtdo.por enaj.del inmov.		
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>3.074,55</b>	<b>36.631,37</b>
14. Ingresos financieros	0,00	0,00
15. Gastos financieros		
16. Variación valor razonable instrumentos financieros		
17. Diferencias de cambio		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de inst. financieros		
<b>A.2) EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>3.074,55</b>	<b>36.631,37</b>
19. Impuesto sobre beneficios		
<b>A.4) VAR.PATR NETO RECONOC EN EL EXCED EJERCICIO</b>	<b>3.074,55</b>	<b>36.631,37</b>
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PN</b>		
<b>B.1) VAR. P NET ING Y GTOS REC DIR EN PN</b>		
<b>C) RECLASIFICACIONES DEL EXCEDENTE DE EJERCICIO</b>		
<b>C.1) VAR. PN POR RECLAS EXCED EJERC.</b>		
<b>D) VAR DE P N POR ING Y GTOS IMP DIR AL PN</b>		
<b>E) AJUSTES CAMBIO DE CRITERIO</b>		
<b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>		
<b>G) VARIACIONES EN DOT FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL</b>		
<b>H) OTRAS VARIACIONES</b>		
<b>I) RESULTADO TOTAL. VARIAC DEL PN DEL EJERCICIO</b>	<b>3.074,55</b>	<b>36.631,37</b>

Vitoria Gasteiz, a 29 de marzo de 2019



Fdo: Maria José Anitua Trevijano



Fdo: David Sanchez Guerrero



Fdo: Beatriz Mailló Ruiz de Infante



Fdo: Javier Del Campo De Anitua



Fdo: Patricia Del Campo De Anitua

## MEMORIA ABREVIADA - EJERCICIO 2018

### FUNDACIÓN ARTEALE

#### 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La "FUNDACIÓN ARTEALE" se constituyó el 13 de marzo de 2017 y fue inscrita en el Registro de Asociaciones Profesionales del Gobierno Vasco el 3 de septiembre de 2017 con el número de registro F-424. Tiene fijado su domicilio social en Vitoria (Álava), calle Eduardo Dato nº 40, escalera izquierda, 1º Derecha, y está provista del C.I.F. G-01556067.

Los fines de la Fundación fueron durante el ejercicio 2018:

- Promover y fomentar proyectos y actividades sostenibles en el ámbito de la prevención y resolución de conflictos, a través de práctica colaborativa/proceso colaborativo y cualesquiera otras vías o métodos alternativos de resolución de conflictos, que faciliten la solución convencional de las controversias, mejorando la comunicación y colaboración y evitando cualquier tipo de discriminación, basándose en herramientas de innovación y pacificación social.

- Promover y fomentar la colaboración público-privada, tanto a nivel nacional como internacional, para el cumplimiento de los fines anteriormente señalados.

Para su consecución, la Fundación podrá llevar a cabo, como actividades concretas, más importantes e inmediatas, las siguientes actividades:

- a) Potenciar, con la ayuda del arte y la colaboración multidisciplinar con personas de distintas profesiones, entre las que destacan los artistas, la investigación sobre todos los aspectos relacionados con el derecho colaborativo/práctica colaborativa, impulsando el desarrollo de proyectos piloto, tanto a nivel nacional como internacional, que permitan dicha labor de investigación y adaptación a cada realidad cultural en la que deban aplicarse, tanto en el ámbito de los particulares como de las empresas y de la administración. Su actividad se centra a nivel micro de desarrollo de proyectos concretos.
- b) Establecer, mantener y fomentar contactos y colaboraciones y adhesiones con la Asociación de Derecho Colaborativo de Euskadi así como con otras entidades nacionales e internacionales cuya naturaleza y finalidad faciliten el cumplimiento de los fines de la fundación.
- c) Designar en cada caso a las personas o entidades que deban desempeñar las actividades anteriormente señaladas.

En fecha 20 de febrero de 2019, la Fundación modificó su objeto que desde esa fecha es:

- a) Promover y fomentar proyectos de contenido social, destinados a personas vulnerables como refugiadas, inmigrantes, discapacitadas etc para su integración e inclusión social, a través de la práctica colaborativa/proceso colaborativo / negociación estructurada, contratos conscientes y cualesquiera otras vías o métodos innovadores , que faciliten la solución convencional de las controversias, mejorando la comunicación y colaboración y evitando cualquier tipo de discriminación, basándose en las nuevas tecnologías sociales de la comunicación y de la emoción que promuevan la pacificación social.
- b) Promover y fomentar la colaboración público- privada, tanto a nivel nacional como internacional, para el cumplimiento de los fines anteriormente señalados.

Los fines fundacionales podrán ser desarrollados por la Fundación del modo que crea más oportuno, incluida la participación en otras entidades u organizaciones, sin otras limitaciones que las que se deriven de la voluntad fundacional, de los presentes estatutos y en todo caso de la legislación vigente.

Las actividades realizadas durante el ejercicio 2018 han sido:

- 1) Contratos conscientes para Startups del sector cultural: diversos talleres y elaboración de contrato consciente que finalmente no se firmó al detectar que no se daba la alineación necesaria para ello. Entre dichos talleres, destacar el del 4 de abril de 2018, en Ted X Vitoria-Gasteiz, pactos de socios para Startups: contratos colaborativos y tarta Harvard.

## MEMORIA ABREVIADA - EJERCICIO 2018

### FUNDACIÓN ARTEALE

- 2) Dentro del proyecto piloto de pactos sucesorios y empresas familiares, participación en difusión del proyecto y organización el 29 de mayo de 2018, organización y desarrollo del taller de Pactos Sucesorios y Design Thinking, con el patrocinio de Diputación Foral de Alava .
- 3) Organización y desarrollo del taller de práctica colaborativa y Design Thinking en un gran despacho de abogados.
- 4) Presentación de propuesta de Alquileres conscientes dentro de la OGP y organización y desarrollo del taller de Congreso de Alquileres Conscientes para refugiadas en Noviembre de 2018.
- 5) Inversión en la traducción y presentación para su difusión para Co-edición de la versión castellana del Discovering Agreement, sobre Contratos Colaborativos.
- 6) Proyecto piloto de Alquileres conscientes de vivienda para familias refugiadas, en colaboración con Accem, a partir de Julio 2018.
- 7) Proyecto piloto de derecho colaborativo en el ámbito laboral, para mejora de las conciliaciones laborales en Alava
- 8) Proyecto piloto de contrato consciente de Coworking para espacio integrativo de salud “ ELKARSANA”
- 9) Proyecto piloto de formación y empleo de personas con discapacidad intelectual, en colaboración con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y Har Eman. Colaboración con Ideas Infinitas en la elaboración del diagnóstico previo, para su presentación en el proyecto singular en Lanbide.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

### 2.1. Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación, y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, así como con las disposiciones legales en materia contable obligatorias, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

### 2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de incertidumbre:

La Fundación no ha apreciado incertidumbres asociadas a ningún riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

### 2.3. Comparación de la Información:

Las cifras del ejercicio 2018 se comparan con las correspondientes al 2017.

La Fundación no está obligada legalmente a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2018.

### 2.4. Elementos recogidos en varias partidas:

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance de Situación.

### 2.5. Cambios en criterios contables:

No se han practicado ajustes por cambios en criterios contables durante el ejercicio.

### 2.6. Corrección de errores:

No se han detectado errores existentes a cierre de ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, si se detectaran hechos conocidos con posterioridad al cierre que podrían aconsejar ajustes a las estimaciones a cierre de ejercicio serían mencionados en sus apartados correspondientes.

## MEMORIA ABREVIADA - EJERCICIO 2018

### FUNDACIÓN ARTEALE

#### 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

Los miembros del patronato proponen la aplicación del resultado del ejercicio 2018 según la siguiente distribución.

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	3.074,55
Total	3.074,55

Aplicación	Importe
Remanente	3.074,55
Total	3.074,55

#### 4. NORMAS DE VALORACIÓN.

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas.

##### 4.1. Inmovilizado Intangible:

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y, por tanto, son objeto de amortización sistemática en el periodo el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la empresa.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

Anualmente se analizan si existen indicios de deterioro de valor para, en su caso, comprobar su eventual deterioro.

##### 4.2. Inmovilizado material:

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluiría los gastos financieros devengados durante el período de construcción que fueran directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo siempre que requieran un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación de imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, de acuerdo con el siguiente detalle:

## MEMORIA ABREVIADA - EJERCICIO 2018

### FUNDACIÓN ARTEALE

<u>Concepto</u>	<u>Años</u>
Construcciones	33-50
Instalaciones Técnicas y maquinaria	6-10
Otras Instalaciones, utillaje y mobiliario	6-10
Equipos para procesos información	4-6
Otro inmovilizado	10-15

El Patronato de la Fundación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

#### 4.3. Arrendamiento financiero:

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren los beneficios y riesgos inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Dicho bien será registrado como un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento de inmovilizado material o del intangible, por el menor de los valores entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos acordados, (inclusive el importe de la opción de compra cuando no existan dudas razonables de la ejecución de la misma), además de los gastos iniciales de la operación. Del mismo modo, los gastos imputables a la operación debieran ser mayor valor del activo. A los activos del balance que fueran producto de arrendamientos financieros y similares se les aplicará el criterio de amortización, deterioro y baja propios de la naturaleza del activo. Por otra parte, los pasivos financieros derivados de estas operaciones se valorarán inicialmente por el precio de la transacción, y su valoración posterior se realizará a coste amortizado, como resultado del importe inicial, menos los reembolsos del principal, más la parte imputada a PyG.

El resto de arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos, y los ingresos y gastos derivados de los mismos se cargarán a la cuenta de PyG del año en que se devenguen.

#### 4.4. Inversiones inmobiliarias:

La Fundación clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

#### 4.5. Permutas:

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o

## MEMORIA ABREVIADA - EJERCICIO 2018

### FUNDACIÓN ARTEALE

- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

#### 4.6. Activos y pasivos financieros:

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los **activos financieros** mantenidos por la Fundación se clasifican como:

*-Activos financieros a coste amortizado:* en esta categoría se clasifican los créditos por operaciones comerciales (activos financieros que se originan en la venta de bienes y prestaciones de servicios por operaciones de tráfico) y otros activos financieros a coste amortizado (no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable). Es decir, comprende a los créditos distintos del tráfico comercial los valores representativos de deuda adquiridos, los depósitos en entidades de créditos, anticipos y créditos al personal, las fianzas y los depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio. Se valoran a coste amortizado.

*-Activos financieros mantenidos para negociar:* se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando se origine o adquiera con el propósito de adquirirlo en el corto plazo o sea un instrumento financiero derivado. Se valoran por su valor razonable sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

*-Activos financieros a coste:* en esta categoría se clasifican las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas y los demás instrumentos de patrimonio. Se valoran a coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

*-Efectivo y otros medios líquidos equivalentes:* Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

La empresa dará de baja un activo financiero cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, habiendo desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a su propiedad.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Fundación reconocerá un **pasivo financiero** cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico. Los pasivos financieros se clasifican en:

*-Pasivos financieros a coste amortizado:* en esta categoría se clasifican los débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios) y los débitos por operaciones no comerciales. Los pasivos incluidos en esta categoría se valoran a coste amortizado. Los contratos de cuentas en participación se valoran a coste incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose por dicho importe.

*-Pasivos financieros mantenidos para negociar:* se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado. Se valoran según los criterios establecidos para los activos financieros mantenidos para negociar.

## MEMORIA ABREVIADA - EJERCICIO 2018

### FUNDACIÓN ARTEALE

La Fundación dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

#### 4.7. Créditos y débitos de la actividad propia

Créditos por la actividad propia: Son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Débitos por la actividad propia: Son las obligaciones que se originan por la cesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados. Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en éstos activos.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con el vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultado de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

#### 4.8. Existencias

Las materias primas y otros aprovisionamientos se valoran al coste de adquisición, el cual determina aplicando el método de coste medio o al valor de reposición, si fuera menor.

Las mercaderías se valoran al precio de adquisición, incluyendo todos los gastos adicionales que se producen hasta la recepción de las mismas, o al valor neto realizable, al que fuera menor.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización. Esta disminución de valor, en el caso de ser considerada como no reversible, se registra como mayor consumo del ejercicio.

#### 4.9. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, si los hubiera, se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

#### 4.10. Impuesto sobre beneficios:

La Fundación disfruta del régimen fiscal especial previsto en la Norma Foral 16/2004, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos e Incentivos Fiscales al Mecenazgo, con relación al Impuesto de Sociedades para las entidades sin fines lucrativos.

Los rendimientos de explotaciones económicas que no constituyan la actividad propia de la entidad tributarán al 10%.

#### 4.11. Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo.

## MEMORIA ABREVIADA - EJERCICIO 2018

### FUNDACIÓN ARTEALE

Los ingresos se calculan a valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido al comprador todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que iguala exactamente los futuros recibos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero con el importe en libros neto de dicho activo.

#### 4.12. Provisiones y contingencias:

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son estimadas con ocasión de cada cierre contable – se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

#### 4.13. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones. En caso de enajenación o baja en inventario de los mismos, se imputarán al resultado del ejercicio en que ésta se produzca.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como pasivos.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En el caso de subvenciones vinculadas a existencias, se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.

#### 4.14. Operaciones con partes vinculadas:

Las operaciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de registro y valoración 15ª.

**MEMORIA ABREVIADA - EJERCICIO 2018**

**FUNDACIÓN ARTEALE**

**NOTA 5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

**5.1.-Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior.**

	<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>Inmovilizado material</b>	<b>Inversiones inmobiliarias</b>
A) Saldo inicial bruto 2017			
(+) Entradas	13.400,82		
(-) Salidas			
B) Saldo final Bruto 2017	13.400,82	0,00	0,00
C) Amortiz Acum Saldo inicial 2017			
(+) Dot amortiz ejercicio	1.431,20		
(+) Aumentos por adquisic o traspasos			
(-) Dismin. por bajas, salidas o traspasos			
D) Amortiz Acum Saldo final 2017	1.431,20	0,00	0,00
E) Correc valor por deterioro. Saldo inic 2017			
(+) Correc valor por deterioro reconoc en el periodo			
(-) Reversion de correcc valor por deterioro			
(-) Dismin. por bajas, salidas o traspasos			
F) Correc valor por deterioro. Saldo final 2017	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL INMOVILIZADO NETO</b>	<b>11.969,62</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**5.2. Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual.**

	<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>Inmovilizado material</b>	<b>Inversiones inmobiliarias</b>
A) Saldo inicial bruto 2018	13.400,82		
(+) Entradas	970,49		
(-) Salidas			
B) Saldo final Bruto 2018	14.371,31	0,00	0,00
C) Amortiz Acum Saldo inicial 2018	1.431,20		
(+) Dot amortiz ejercicio	2.773,75		
(+) Aumentos por adquisic o traspasos			
(-) Dismin. por bajas, salidas o traspasos			
D) Amortiz Acum Saldo final 2018	4.204,95	0,00	0,00
E) Correc valor por deterioro. Saldo inic 2018			
(+) Correc valor por deterioro reconoc en el periodo			
(-) Reversion de correcc valor por deterioro			
(-) Dismin. por bajas, salidas o traspasos			
F) Correc valor por deterioro. Saldo final 2018	0,00	0,00	0,00
<b>SALDO FINAL NETO</b>	<b>10.166,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**NOTA 6 ACTIVOS FINANCIEROS**

**6.1. Activos financieros no corrientes**

No existen activos financieros no corrientes durante los ejercicios 2018.

## MEMORIA ABREVIADA - EJERCICIO 2018

### FUNDACIÓN ARTEALE

#### 6.2. Correcciones de valor originadas por el riesgo de crédito

No existen correcciones de valor originadas por el riesgo de crédito

#### 6.3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable

No existen activos valorados a valor razonable.

#### 6.4. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

No existen entidades del Grupo, Multigrupo o Asociadas.

### NOTA 7 PASIVOS FINANCIEROS

#### 7.1. Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio

	Vencimiento en años					TOTAL
	1	2	3	4	5 o Más	
Deudas con entidades de crédito						0,00
Acreedores por arrendamiento financiero						0,00
Otras deudas	802,95					802,95
Deudas con emp.grupo y asociadas						0,00
Acreedores comerciales no corrientes						0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.642,39					4.642,39
Proveedores						0,00
Otros acreedores	4.642,39					4.642,39
Deuda con características especiales						0,00
TOTAL	5.445,34	0,00	0,00	0,00	0,00	5.445,34

### NOTA 8 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

- Usuarios y otros deudores de la actividad propia por importe de 26.192,50 euros, que corresponden a facturas pendientes de cobrar (121,00 euros en 2017).
- Otras cuentas a cobrar por importe de 5.688,53 euros (5.296,99 euros en 2017). El importe total corresponde al IVA pendiente de compensar.
- Tesorería por importe de 33.103,87 euros (49.949,17 euros en 2017).

### NOTA 9 BENEFICIARIOS-ACREEDORES

- Otros acreedores por importe de 4.642,39 euros (705,41 euros en 2017).

### NOTA 10 BIENES DEL PATRIMONIO

El Patrimonio de la Fundación podrá estar constituido por toda clase de bienes y derechos susceptibles de valoración económica.

El Patrimonio de la Fundación estará integrado por:

- La dotación inicial recogida en la escritura fundacional.
- Las aportaciones y cuotas, ordinarias y extraordinarias, de los miembros fundadores (y adheridos), y las cuotas y aportaciones, ordinarias y extraordinarias, que acepten satisfacer voluntariamente los miembros del Patronato.
- Cualquier otro bien o derecho que en lo sucesivo adquiera por los medios admitidos en Derecho, y especialmente en virtud de legados, donaciones, aportaciones y subvenciones que concedan otras personas organismos e instituciones. La aceptación de donaciones, legados y herencias deberá ponerse en conocimiento del Protectorado.

## MEMORIA ABREVIADA - EJERCICIO 2018

### FUNDACIÓN ARTEALE

- Los frutos o rentas, productos o beneficios del patrimonio y de las actividades que realice la Fundación, así como las remuneraciones de los servicios que pueda prestar, de acuerdo con la legislación vigente.
- Cualquier otro recurso en el marco legal de aplicación.

Tal y como recogió la escritura de constitución, la dotación patrimonial inicial fue de 30.000,00 €. Esta se vio satisfecha por una aportación dineraria de 20.000,00 € y 10.000,00 € desembolsada por MARÍA JOSÉ ANITUA, S.L. y por RUIZ DE INFANTE ABOGADOS, S.L.

#### NOTA 11 PATRIMONIO NETO

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
100- Dotación Fundacional	30.000,00			30.000,00
103- Dotación Fundacional no exigida				0,00
111- Reservas Estatutarias				0,00
113- Otras Reservas				0,00
120- Excedentes de ejercicios anteriores		36.631,37		36.631,37
121- Excedentes negativos de ej. anteriores				0,00
129- Excedente del ejercicio	36.631,37	3.074,55	36.631,37	3.074,55
<b>TOTAL</b>	<b>66.631,37</b>	<b>39.705,92</b>	<b>36.631,37</b>	<b>69.705,92</b>

#### NOTA 12 SITUACIÓN FISCAL

##### 12.1. Impuesto sobre beneficios

La Fundación disfruta del régimen fiscal especial previsto en la Norma Foral 16/2004, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos e Incentivos Fiscales al Mecenazgo, con relación al Impuesto de Sociedades para las entidades sin fines lucrativos.

Los rendimientos de explotaciones económicas que no constituyan la actividad propia de la entidad tributarán al 10%.

El resultado del ejercicio 2018 procede de la realización de actividades de la actividad que constituye su objeto social y finalidad específica y, en consecuencia, se encuentra exento de tributación.

##### 12.2. Otros tributos

No hay ninguna circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos.

##### 12.3. Créditos con las Administraciones Públicas

Otros créditos con las Administraciones Públicas corresponden a:

	2018	2017
H.P Deudora por IVA	5.688,53	5.296,99
<b>TOTAL</b>	<b>5.688,53</b>	<b>5.296,99</b>

##### 12.4. Otras deudas con las Administraciones Públicas

Otras deudas con las Administraciones Públicas corresponden a:

	2018	2017
H.P Acreedora por IRPF	2.844,94	342,41
Organismos SS Acreedores	1.434,45	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.279,39</b>	<b>342,41</b>

## MEMORIA ABREVIADA - EJERCICIO 2018

### FUNDACIÓN ARTEALE

#### NOTA 13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Fundación ha obtenido ingresos durante el ejercicio 2018 por importe de 54.500 euros, en concepto de donaciones realizadas por MARÍA JOSE ANITUA TREVIJANO y LA OBRA SOCIAL LA CAIXA.

#### NOTA 14 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Durante el ejercicio 2018, la Fundación ha desarrollado principalmente las actividades que se describen en el apartado I de esta memoria.

##### 14.1. Recursos económicos empleados en la actividad

Los gastos relevantes incurridos en los ejercicio 2018 y 2017 son los siguientes:

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Gastos de personal	33.664,84	0,00
Servicios de profesionales independientes	31.775,15	9.118,37
Servicios bancarios y similares	435,69	142,61
Suministros	409,51	456,60
Otros servicios y talleres	9.444,76	4.419,85
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>75.729,95</b>	<b>14.137,43</b>

##### 14.2. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

Ingresos obtenidos por la entidad durante los ejercicio 2018 y 2017:

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Ingresos por donaciones recibidas	54.500,00	52.000,00
Ingresos por prestación de servicios	27.086,69	200,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>81.586,69</b>	<b>52.200,00</b>

#### NOTA 15 OTRA INFORMACIÓN

El promedio de personas en plantilla empleadas por la Fundación durante el ejercicio 2018 ha sido de 0,464 empleados.

Durante el ejercicio 2018 los miembros del Patronato no han recibido cantidad alguna por su colaboración con la Fundación.

No se han concedido anticipos ni créditos a los miembros del Patronato.

No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto a los miembros del Patronato.

No se ha apreciado en los primeros meses del ejercicio 2019 ningún hecho económico-financiero significativo que pudiera tener efecto sobre los estados financieros y la situación global de la asociación al 31 de diciembre de 2018.

**MEMORIA ABREVIADA - EJERCICIO 2018**

**FUNDACIÓN ARTEALE**

Los miembros del Patronato, en Vitoria, a 29 de marzo de 2019.



FDO: MARÍA JOSÉ ANITUA TREVIJANO



FDO: DAVID SANCHEZ GUERRERO



FDO: BEATRIZ MAILLO RUIZ DE INFANTE



FDO: JAVIER DEL CAMPO DE ANITUA

FDO: PATRÍCIA DEL CAMPO DE ANITUA

